



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 877/96.

FUNDAMENTOS

En la localidad de Sierra Grande se han producido a lo largo de los últimos días, una serie de hechos delictivos que no solamente han atentado contra la propiedad privada -robos, hurtos y sustracciones-, sino que además se manifestaron en roturas de puertas y vidrios de casas particulares y locales comerciales, llegando incluso a producirse incendios intencionales en algunos de estos domicilios.

Hasta el momento las autoridades policiales no han logrado esclarecer estos ilícitos y por lo tanto no se han producido las detenciones de sus autores, impidiéndose de esta manera que los damnificados reciban una explicación satisfactoria al perjuicio recibido.

Es por todos conocido, el hecho que la fuerza policial de esta localidad cuenta con los medios materiales y los recursos humanos necesarios para la prevención y represión de los delitos. En consecuencia, resulta imprescindible que se actúe rápida y eficazmente en dicha tarea, para no generar un estado de inseguridad y/o impunidad que causa malestar en la población.

Por ello:

AUTOR: Juan Carlos Montecino, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Jefatura de Policía-, que vería con agrado se impartan las instrucciones correspondientes a los responsables policiales de Sierra Grande, a los efectos que sean esclarecidos rápidamente los hechos delictivos acaecidos en esa localidad, de manera tal que la población no se vea perjudicada por este accionar.

Artículo 2°.- De forma.